

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	EMISIÓN AUTORIZACIÓN PARA LA OCUPACIÓN TEMPORAL Y EL APROVECHAMIENTO PRIVATIVO DE LAS ACERAS CONTIGUAS A SU ESTABLECIMIENTO PARA LA INSTALACIÓN DE TERRAZAS.
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Descripción</b>	Autorización a los titulares de establecimientos en los que se realicen actividades turísticas para obtener la Licencia metropolitana para la ocupación temporal y el aprovechamiento privativo de las aceras contiguas a su establecimiento para la instalación de terrazas, de conformidad con el ordenamiento jurídico metropolitano y las reglas técnicas e instrumentos de planificación.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Todo propietario, Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera, que requieran la autorización para la ocupación temporal y el aprovechamiento privativo de las aceras contiguas a su establecimiento para la instalación de terrazas.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Obtener autorización o permiso.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Autorización para la ocupación temporal y el aprovechamiento privativo de las aceras contiguas a su establecimiento para la instalación de terrazas</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Solicitud para la ocupación temporal y el aprovechamiento privativo de las aceras contiguas a su establecimiento para la instalación de terrazas.</li><li>2. Memoria descriptiva del mobiliario desmontable</li><li>3. LUAE vigente</li><li>4. Plano o esquema con medidas y áreas de la solicitud de ocupación</li><li>5. Número RUC</li><li>6. Certificado de no adeudar al Municipio</li><li>7. Contrato de arrendamiento del local / escritura si es propietario</li></ol> <p><b>Requisitos Específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Convenio de ocupación de espacio público anterior</li></ol>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Entregar los requisitos en ventanilla de la administración zonal correspondiente</li><li>2. Recibir número de trámite asignado en función al sistema SITRA.</li><li>3. Recibir por correo electrónico la orden de pago correspondiente a la regalía por uso y ocupación del espacio público que puede ser cancelada en cualquier entidad bancaria</li><li>4. Suscripción del convenio</li></ol> <p><b>Canales de atención:</b> Presencial.</p>
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	El trámite no tiene costo
<b>¿Dónde y cuál es el horario de</b>	<p>Trámite Presencial. El horario de atención es: Lunes a Viernes de 8:00 -16:30</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• CALDERÓN: Dirección: Av. Giovanni Calles No. 976 y Padre Luis Vaccari / Teléfonos: 3952300 Ext.</li></ul>

atención?

12907.

- LA DELICIA: Dirección: Av. De la Prensa N66-101 y Ramón Chiriboga / Teléfonos: 3952300 Ext. 12531
- EUGENIO ESPEJO: Dirección: Av. Amazonas N38-112 y Pereira / Teléfonos: 226-2994 / 2446-847 ext 12464
- MANUELA SÁENZ: Dirección: Chile Oe3-17 y Guayaquil, esquina / Teléfonos: 3952300 Ext. 16603
- ELOY ALFARO Dirección: Av. Alonso de Angulo y Cap. César Chiriboga / Teléfonos: 3110802 al 09 Ext. 00475
- QUITUMBE: Dirección: Av. Cóndor Ñan y Av. Quitumbe Ñan / Teléfonos: 3952300 Ext. 18638
- LA MARISCAL: Reina Victoria N24-66 y Pinto Edf. El Quinde / Teléfonos 3952300 ext 28614.
- CHOCO ANDINO: Parroquia Nanegalito, Frente al Parque de Nanegalito en la Calle Pichincha / Teléfonos: 3952300 eXT.29007
- LOS CHILLOS: Dirección: Calle Gribaldo Miño s/n y avenida Ilaló (Hacienda San José), en el barrio San José, Parroquia Conocoto / Teléfono: 3952 300 Ext. 22837
- TUMBACO: Dirección: Juan Montalvo s/n y Oswaldo Guayasamín / Teléfono: 2371-943

Base Legal

- [CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.](#)  
1606. Art. Art. 1446.

Contacto para  
atención  
ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Servicios Ciudadanos (02) 3952311  
**Correo Electrónico:** serviciosciudadanos@quito.gob.ec  
**Teléfono:** 1800 510 510 Opción 6

Transparencia